

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE** 

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-404-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:02/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-404-2024

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

No. de Pedido: D4P0394

BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V No Requisición: PAC

MONTE PELVOUX NUM.111 INT. PISOS 8, 9 Y PH LOMAS DE CHAPULTEPEC I

Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal : 0416 21053002

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Loc. Clasificación presupuestal:

Circ.

80 Inm. 02 T.S. 15 ш 0  $\subseteq$ 90

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

ס 0

ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET 1125 CJA 252.00 283,500.00 Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

BDM -571004-IZ6

No. Proveedor:

00030668

Dirección:

Proveedor:

**BD VACUTAINER** Tipo Presen: TBO

Cant Presen: 100

CJA

240.00

93,600.00

RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-

TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE 390

VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+0.3 ML)

2

Procedencia:

**ESTADOS UNIDOS** 

Procedencia: TUBOS DE PLASTICO BECTON DICKI **ESTADOS UNIDOS** 

Tipo Presen: TBO

Cant Presen: 100

OFICINA LIC. JUAN RAMO DE SON MENEZ SIERRA ROL DEL ABASTO

JEFE DEPTO. C.P TO. ADQ. BNS. Y CONTUSERVS

TITULAR DE LA GOORD

ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

TITULAR DE DR JORGE MAR Z TORRES RACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE** 

> Número Acuerdo: Número de Sesión:

Driversky !

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:02/08/2024 AA-50-GYR-050GYR014-T-404-2024 No. de Pedido: D4P0394

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: T-404-2024

No. Compranet:

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Dirección:

BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V

Proveedor:

No Requisición: PAC

MONTE PELVOUX NUM.111 INT. PISOS 8, 9 Y PH LOMAS DE CHAPULTEPEC I

Fecha de entrega: Partida presupuestal : 02/08/2024 0416

21053002

Unidad solicitante: R.F.C. BDM -571004-IZ6 ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 No. Proveedor: 00030668

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Inm. 02

T.S. 15

ш 0  $\subseteq$ 

90

ס 0

Cantidad Unidad

Precio Importe Total

SUB. TOTAL 377,100.00 60,336.00

I. V. A.

TOTAL 437,436.00

( cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROL DEL LIC. JUAN RAMORDIMENEZ SIERRA ABASTO

EFF SEPTO. O. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE TA

ING. RAFAEL ZABATE PÉREZ
ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE** 

> Número Acuerdo Número de Sesión

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-404-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-404-2024

No. Compranel

No. de Pedido: D4P0394

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

No Requisición: PAC

MONTE PELVOUX NUM.111 INT. PISOS 8, 9 Y PH LOMAS DE CHAPULTEPEC I Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal : 0416 21053002

Clasificación presupuestal :

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Loc. lnm.

80 2

T.S. Ш 0

 $\subset$ 

90

U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Unidad solicitante: R.F.C. BDM -571004-IZ6

Lugar de entrega:

Dirección:

**SECCION MIGUEL HIDALGO 11000** 

No. Proveedor:

00030668

Proveedor:

BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DEL PEDIDO

Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la L para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisicionessa

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
1.7 Los gastos por concepto de empaque flat 16 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

1.8

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificacionesses.

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

cantidad solicitada en los pedidos

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión

OFICINA DECENTROL DEL LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA ABASTO

JEFE DEPTO, ADQ. BNS C.P OL ADQ. BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD. LIC.

ANA LAURA

PUIG LAGUNES ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

Rágina 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-404-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-404-2024 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0394

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección: MONTE PELVOUX NUM.111 INT. PISOS 8, 9 Y PH LOMAS DE CHAPULTEPEC I **SECCION MIGUEL HIDALGO 11000** 

R.F.C. BDM -571004-IZ6 No. Proveedor: 00030668

Lugar de entrega: Unidad solicitante: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES 
PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR
Circ. 31

> Clasificación presupuestal: Partida presupuestal: 0416

Fecha de entrega:

02/08/2024

21053002

No Requisición: PAC

80

Inm. 02

T.S.

15

Ш

0

 $\subset$ 

90

ס 0

señalada y con las especificaciones requeridas. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NMA-072-SSA1, viejente.
3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) mases, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del la fecha de entrega.

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
  4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de el párrafo anterior no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. dentro del plazo citado en
- podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

  Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surfa efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

l oda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura esclas oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

OFICIN LIC. YUAN RAMON MENEZ SIERRA DE CONTROL DE ABASTO

JEFE C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILLAR DEPTO: ADQ. BNS. Y CONT. SERVS

LIC ANA LAURAPUIG LAGUNES COORD, DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DE LA

TITULAR DELEGACION DR JORGE MARTINET TORRES FRACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número Acuerdo Fecha de Acuerdo Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:02/08/2024

> No. de Evento T-404-2024 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-404-2024

No. de Pedido: D4P0394

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: Dirección MONTE PELVOUX NUM.111 INT. PISOS 8, 9 Y PH LOMAS DE CHAPULTEPEC I BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**SECCION MIGUEL HIDALGO 11000** 

Unidad solicitante: R.F.C. BDM -571004-IZ6 No. Proveedor: 00030668

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ. 31

Loc. 80 Inm. 02

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

02/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0416

21053002

T.S. 15

0

 $\subseteq$ 

90 U 0

CARGO FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DECREPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, たのかったれ 1536 000 2016 FECHA **OBSERVACIONES** 

LAGUNES ING. RAFAEL ZARATE PEREZ RBAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

C.P. ZUĞIO SANCHEZ AĞUMAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA

LAGUNES

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON AMENEZ

SIERRA

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE